

RADICACIÓN No. 68001-31-03-003-2021-00090-00

Al Despacho del señor Juez para informarle que la parte actora presentó por escrito dentro del término de ley los reparos concretos en contra de la sentencia proferida en primera instancia. Bucaramanga, 19 de noviembre de 2024.

Laura Plata
LAURA CATALINA AYALA PLATA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

CONCÉDASE el recurso de APELACIÓN en el EFECTO SUSPENSIVO presentado por el extremo activo de la lid, contra la sentencia de primera instancia proferida por este despacho judicial en audiencia de fecha 12 de noviembre de 2024

Por Secretaría remítase el expediente digital al superior.

NOTIFÍQUESE.


NESTOR RAUL REYES ORTIZ
JUEZ

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

El anterior auto, de fecha 19 de noviembre de 2024, se notifica a las partes por notación en el cuadro de ESTADOS ELECTRONICOS No. 0194 de hoy 20 de noviembre de 2024.

Laura Plata
LAURA CATALINA AYALA PLATA
SECRETARIA

Firmado Por:
Nestor Raul Reyes Ortiz

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Escritural
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcf2cd9de56fc92f00581fc0b877c0808e8400e988d63181f100fa9440df8e6f**

Documento generado en 19/11/2024 03:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>